



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00802572- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

La RESOL-2023-454-E-UNC-BIMO#REC, referente a la aprobación de la convocatoria para la selección de 1 (un/a) Intérprete de Lengua de Señas Argentina para desempeñar tareas vinculadas a garantizar la accesibilidad comunicacional de la población sorda;

Y CONSIDERANDO:

Que motiva este pedido la necesidad de ampliar el período de recepción de antecedentes para facilitar la inscripción de una mayor cantidad de postulantes;

Que es necesario modificar el cronograma (Anexo 1) aprobado por la RESOL-2023-454-E-UNC-BIMO#REC y la RESOL-2023-471-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la modificación del cronograma de la convocatoria para la selección de 1 (un/a) Intérprete de Lengua de Señas Argentina contenido en el ANEXO I de la RESOL-2023-454-E-UNC-BIMO#REC y su modificatoria la RESOL-2023-471-E-UNC-BIMO#REC, el cual quedará de la siguiente manera:

Recepción de antecedentes: Desde el 25 de septiembre al 18 de octubre de 2023.

Valoración de antecedentes: 19 de octubre de 2023.

Entrevistas personales: 20 de octubre de 2023.

Orden de mérito: 25 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Comité Evaluador y a la Dirección de Administración para su conocimiento. Cumplido, archívese.

***eb***